



Está destinado a instituciones educativas de nivel inicial con salas de 45 días a 3 años que no cuenten con aporte gubernamental y que se han visto afectadas por la pandemia con una importante baja en la matrícula. Es una asistencia extraordinaria y transitoria.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lanza el Programa Apoyo Económico a la Primera Infancia (API) para instituciones educativas de Nivel Inicial con oferta de salas de 45 días a 3 años que no cuenten con aporte gubernamental, que entre marzo y junio hayan tenido una disminución verificable de su matrícula igual o mayor al 30% y no hayan sido beneficiarios de ATP por 2 o más meses. Pueden aplicar tanto las instituciones incorporadas a la enseñanza oficial como los jardines educativos asistenciales no incorporados a la enseñanza oficial (RIEA) registrados en la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGE GP).

Este programa busca acompañar a los jardines maternos de gestión privada que se han visto muy afectados por la pandemia y con una importante baja de su matrícula, ya que su oferta no está comprendida en la enseñanza obligatoria. Se implementa este apoyo económico para pagar parte de los sueldos de su personal a partir de agosto, el cual se hará efectivo en septiembre.

Los destinatarios directos de esta asistencia extraordinaria y transitoria son el personal directivo, docente y docente auxiliar –también el personal no docente en el caso de los jardines educativos asistenciales— que se encuentre en relación de dependencia. Podrían verse beneficiados 1.900 empleados/as de 180 instituciones, con una inversión de ARS 150M.

Las instituciones educativas son las que deben aplicar para ser parte del Programa API, según los requisitos establecidos. El monto de la asignación será de AR\$ 20.000 o hasta la concurrencia del salario neto del/la trabajador/a. La frecuencia será mensual, contemplada desde agosto 2020, sin renovación automática y por un plazo de hasta 4 meses consecutivos.